Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A.
CONSEJERIA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ACUERDO DE 24 DE JULIO DE 2019 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR LA QUE SE DECIDE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL CONTRATO RELATIVO A "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCUMENTAL NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA EN VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA S.A.".

N° de Expediente: CR030-19-022

Procedimiento: Abierto Supersimplificado

Presupuesto de licitación: 34.793,42 Euros

Valor Estimado: 34.793,42 Euros

Referencia de publicación: 2019-0000084078 de 15/07/2019

Fin plazo presentación ofertas: 31/07/2019 a las 14.00 horas

En el expediente de referencia, a través de la correspondiente justificación, queda constancia de las razones de interés público - económico para no continuar adelante con el contrato relativo a las prestaciones de servicios indicadas en el encabezamiento, que se resumen en la eficiencia del gasto público, con la finalidad de optimizar los recursos de VEIASA.

Ello es debido a que por reubicación de una trabajadora propia de la empresa, que a la fecha de la publicación de la presente licitación no estaba de esta forma definida y pertenecía a otra unidad, la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales va a contar con el personal con la cualificación necesaria para el correcto desempeño de la prestación, con lo que dispondrá de medios propios para la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, no estando por tanto justificada la presente licitación.

Por todo ello, conforme a la petición formalizada por la unidad de Prevención de Riesgos Laborales en correo de 25 de julio de 2019 y en virtud de lo establecido en el artículo 152.2 y 152.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ACUERDO

No adjudicar o celebrar el presente contrato, como consecuencia de lo expuesto en el presente documento y en el expediente de referencia, por razones de interés público – económico.

Publíquese el presente acuerdo en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. y notifíquese a los licitadores.

En Sevilla, 26 de julio de 2019

Fdo. Secretario General
D. Francisco Javier Castro Baco
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.